

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA 30 / MES 1 / AÑO 2025

CONTRIBUYENTE COVARRUBIAS MELERO RAQUEL

RAZON SOCIAL

DOMICILIO SAN DIEGO N-12 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN JAVIER

GIRO FERRETERIA Y ARTICULOS PARA EL HOGAR

LICENCIA FERRETERIA Y ARTICULOS PARA EL HOGAR HORARIO 7:00 A 22:00

CONCEPTO REFRENDADO CLAVE IMPORTE 0



SUB-TOTAL

PAGO 30 ENF 2025
PAGALO
HACIENDA PUBLICA

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTA
FORMA

TOTAL\$

TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M.N.)



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

Lic. Jose Heriberto Garcia Murillo
Presidente Municipal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Lic. Bruno German Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse e forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 200